Firmado digitalmente por: ASENCIOS ACUÑA VICTOR ALFREDO FIR 43330159 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/05/2023 12:29:33-0500

Firmado digitalmente por: MUÑOZ BASTIDAS Reynaldo Adrian FAU 20301053623 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 03/05/2023 13:18:27-0500

Resolución Jefatural

Nº 065-2023-IGN/GG/OPP

Lima, 03 de mayo de 2023

Firmado digitalmente por: MUÑOZ BASTIDAS Reynaldo Adrian FAU 20301053623 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/05/2023 13:22:14-0500

VISTO:

El Oficio Nº D000329-2023-CEPLAN-DNCP, del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, de fecha 26 de abril de 2023.

CONSIDERANDO:

Firmado digitalmente por: MENDOZA MIMBELA JUDITH ELIZABETH FIR 42065014 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/05/2023 11:20:40-0500

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005 – DE/SG y el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos Nº 048-2010-PCM, Nº 058-2011-PCM y Nº 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional (IGN) es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica y constituye un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, el Artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, tiene como finalidad: *“(….) la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN-, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho”;*

Que, de conformidad con el literal d) del numeral 7.2. del Artículo 7º de la Directiva Nº 001-2017-CEPLAN/PCD - “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº 026-2017/CEPLAN/PCD y modificada mediante resolución Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, en donde se establece que: *“Las políticas institucionales en el marco de las políticas nacionales y territoriales según corresponda, se concretan en los planes estratégicos institucionales - PEI y los planes operativos institucionales – POI”;*

Que, de conformidad con el numeral 4.1 de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobada mediante Resolución N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada por las Resoluciones de Presidencia del

Firmado digitalmente por: ASENCIOS ACUÑA VICTOR ALFREDO FIR 43330159 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/05/2023 12:29:46-0500

Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, N° 00053-2018/CEPLAN/PCD y N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, establece que: *"A nivel institucional, cada Pliego del Sector Público elabora un Plan Estratégico Institucional - PEI y un Plan Operativo Institucional – POI a nivel de cada Unidad Ejecutora o Municipalidad, los cuales orientan su accionar para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales. (…)"*;

Firmado digitalmente por: MUÑOZ BASTIDAS Reynaldo Adrian FAU 20301053623 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/05/2023 13:22:25-0500

Que, mediante Resolución Jefatural N° 049-2020-IGN-GG/OPP, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2023, del Instituto Geográfico Nacional;

Que, con Resolución Jefatural N°038-2021-IGN-GG/OPP, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) ampliado 2021-2025 del Instituto Geográfico Nacional;

Que, con Resolución Jefatural N° 042-2023-IGN/GG/OPP se aprueba el inicio del proceso de Planeamiento Institucional del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y se conforma la Comisión de Planeamiento Estratégico y Equipo Técnico;

Firmado digitalmente por: MENDOZA MIMBELA JUDITH ELIZABETH FIR 42065014 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/05/2023 11:21:17-0500

Que con Acta N° 001-2023-OPP-IGN, Acta de Comisión de Planeamiento Estratégico, de fecha 22 de febrero de 2023; los integrantes de la comisión de planeamiento estratégico acuerdan por unanimidad validar la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 ampliado del Instituto Geográfico Nacional IGN, denominándose "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 ampliado", el mismo que será remitido al Ministerio de Defensa para su análisis de coherencia y consistencia con las políticas y planes bajo competencia del Sector, y posteriormente al CEPLAN para su verificación y validación;

Que, con Oficio N° 00833-2023-MINDEF/VRD, de fecha 14 de marzo de 2023, la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Defensa comunica que con Informe N° 00092-2023-MINDEF/VRD-DGPP-DIPP, elaborado por la Dirección de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto, se emite opinión favorable al proyecto de PEI 2021-2026 del Instituto Geográfico Nacional (IGN);

Que, mediante el documento del visto, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), validó la propuesta del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 ampliado, señalando que cumple con lo requerido en la normativa vigente, respaldado en el Informe Técnico N° D000125-2023-CEPLAN-DNCPPEI, en donde se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, de conformidad a las normas mencionadas en el primer párrafo de la parte considerativa de la presente resolución, teniendo en consideración lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1088 – Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, la Directiva Nº 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº

Firmado digitalmente por: ASENCIOS ACUÑA VICTOR ALFREDO FIR 43330159 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/05/2023 12:30:06-0500

026-2017/CEPLAN/PCD, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Jefatural Nº 063-2023/IGN/GG/ORRHH, del 27 de abril de 2023, y;

Estando a lo propuesto por el Señor TTE CRL EP Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Firmado digitalmente por: MUÑOZ BASTIDAS Reynaldo Adrian FAU 20301053623 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/05/2023 13:22:36-0500

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 ampliado del Instituto Geográfico Nacional (IGN), que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DISPONER a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, efectúe el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 ampliado.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación del presente acto resolutivo y su respectivo anexo en el portal web del Instituto Geográfico Nacional (www.ign.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado digitalmente por: MENDOZA MIMBELA JUDITH ELIZABETH FIR 42065014 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/05/2023 11:21:35-0500

Documento firmado digitalmente

O-117566100-O+
Reynaldo Adrian MUÑOZ BASTIDAS
Crl EP
Jefe (e) del Instituto Geográfico Nacional